SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 30 - 08 - 2022

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Dia 15 | Mes 12 | Año 2023

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA	LINA MARIA CARVAJAL SUAREZ					
CEDULA DE CIUDADANIA No.	41.929.084	DE	ARMENIA			
TELEFONO DE CONTACTO	310-3779518	FIJO		EXT.		
E-MAIL PERSONAL	linaarmenia@hotmail.com					
E-MAIL INSTITUCIONAL	lina.carvajal@supernotariado.gov.co					
BANCO	DAVIVIENDA	No DE CUENTA	136070430493	C.A.	X	C.C.

CONTRATO ACTUAL

No		Año
2557	DE	2023

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 6.850.440,00

HONORARIOS MENSUALES: $ 4.110.264,00

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SUS SERVICIOS COMO PROFESIONALUNIVERSITARIO TIPO B, PARA LAS ACTIVIDADES DE MIGRACION DE LA INFORMACIÓN DE ANTIGUO SISTEMA, AL SISTEMA DE REGISTRO ACTUAL, LIDERADO POR EL GRUPO INTERNO DE INTEROPERABILIDAD REGISTRO, CATASTRO MULTIPROPÓSITO, ADSCRITO A LA SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN, RESTITICIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS.

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO	ANDREA MORA (01-10-12/2023) - ALEXANDER SOTO (11-15/12/2023
CARGO DEL SUPERVISOR	P ESPECIALIZADO GRADO 20/P. ESPECIALIZADO GRADO 19

CDP No.	99523	CRP No.	590823
FECHA CDP	2/11/2023	FECHA CRP	24/11/2023

FECHA APROBACIÓN POLIZA: Día 24 | Mes 11 | Año 23

LUGAR DE EJECUCION

CIUDAD	CALARCA
DEPARTAMENTO	QUINDIO

FECHA / FINALIZACIÓN CONTRATO: Día 24 | Mes 12 | Año 2023

FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO: Día 24 | Mes 11 | Año 2023

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: MESES 1 | DIAS 1

ADICION Y/O PRORROGA

FECHA DE INICIO DE LA ADICION Y/O PRORROGA	Día	Mes	Año	CDP No.		CRP No.
FECHA FINAL DE LA ADICION Y/O PRORROGA	Día	Mes	Año	MESES	DIAS	VALOR

VALOR A COBRAR	$ 2.055.132,00	COBRA CON FACTURA	No de factura
VALOR TOTAL # DE DIAS	$ 2.055.132,00		

PERIODO DE PAGO	Día	Mes	Año	PAGO No.	No DÍAS		MES A COBRAR
DEL	01	12	2023				
AL	15	12	2023	02	15	50%	DICIEMBRE

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

2. OBLIGACIÓN DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

		Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1.	COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	145000	NUEVA EPS SA	12.5%
2.	FONDO DE PENSIÓN	185600	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	16%
3.	ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	6100	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	0.522%

TOTAL A PAGAR $ 336.700 **PLANILLA DE PAGO No.** 28358345

2.1.1. RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 6.850.440,00

			VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	VALOR DEL PAGO	$ 959.061,60	$ 959.061,60	$ 5.891.378,40
PAGO 02	VALOR DEL PAGO	$ 2.055.132,00	$ 3.014.193,60	$ 3.836.246,40
PAGO 03	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 04	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 05	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 06	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 07	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 08	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 09	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 10	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 11	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 12	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 13	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -

PERIODO DE PAGO		Día	Mes	Año	PAGO No.	
	DEL	01	12	2023		DICIEMBRE
	AL	15	12	2023	02	DICIEMBRE

3. INFORME DE SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
REALIZAR LA INCORPORACIÓN AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA DE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN LOS LIBROS DEL ANTIGUO SISTEMA, REGISTRAR AVANCES EN EL PROGRAMA SAS (SEGUIMIENTO ANTIGUO SISTEMA), O EN EL APLICATIVO DISPUESTO PARA TAL FIN.	DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2023 SE DESARROLLARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
2, EFECTUAR LA BÚSQUEDA, ANÁLISIS Y TRASLADO DE LA INFORMACIÓN REGISTRAL DEL ANTIGUO SISTEMA AL SISTEMA DE INFORMACIÓN REGISTRAL DE CONFORMIDAD CON LOS PARÁMETROS DADOS POR EL GRUPO DE INTEROPERABILIDAD REGISTRO CATASTRO MULTIPROPOSITO. CUANDO AL REVISAR HOJA POR HOJA DE LOS LIBROS YA EXISTIERE MATRICULA INMOBILIARIA, ESTA SE DEBE CONFRONTAR CON EL SISTEMA REGISTRAL EXISTENTE EN LA OFICINA, EN TAL CASO SE DEBERÀN CONFRONTAR COMO MINIMO 7'0 FOLIOS AL DÌA PARA UN TOTAL MINIMO DE 1.400 FOLIOS REVISADOS AL MES. EN LOS CASOS EN QUE NO EXISTA MATRICULA INMOBILIARIA, IMPLICARA UN MAYOR ESTUDIO, POR LO TANTO SE DEBERAN REVISAR COMO MINIMO 30 FOLIOS DE MTRICULA A LA SEMANA, CON SUS RESPECTIVAS APERTURAS DE MATRÍCULA PARA UN TOTAL DE 120 FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA ABIERTOS AL MES. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EN UN MISMO LIBRO EXISTIERE SIMÚLTANEAMENTE MATRÍCULAS INMOBILIARIAS ABIERTAS Y POR ABRIR, EL CÁLCULO DE LA META SERÁ PROPORCIONAL, ES DECIR, 700 FOLIOS REVISADOS Y 60 MATRICULAS ABIERTAS. LOS TOMOS DEBERÁN SER INGRESADOS EN ESTRICTO ORDEN, REVISADOS Y NO DEBEN QUEDAR MATRICULAS POR TRAMITAR PARA PODER CONTINUAR AL SIGUIENTE TOMO Y/O SIGUIENTE MUNICIPIO QUE REGISTRA EN LA OFICINA DE REGISTRO ASIGNADA. 3. REPORTAR LOS AVANCES Y ELABORAR LOS INFORMES CORRESPONDIENTES, CONFRONTANDO EL TRABAJO REALIZADO VS EL PROGRAMADO, DE ACUERDO A LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA PARA TAL FIN. 4. APOYAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CATASTRO MULTIPROPÒSITO, PERMITIENDO EL ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERA Y LA CALIFICACIÒN DE LOS ACTOS GENERADOS EN VIRTUD DE TAL ACTIVIDAD. 5. MANTENER LA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN QUE SE ADMINISTRE. 6. PRESENTAR UN INFORME PORMENORIZADO DEL DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS. 6 OBTENER LOS RENDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	SE EFECTUO LA REVISION DE 702 FOLIOS DE MATRICULA INMOBILIARIA CORRESPONDIENTES A 5 LIBROS (62,61,57,55 Y 53) DE LA ORIP DEL MUNICIPIO DE CALARCA DE LOS AÑOS 1975,1974,1971,1969 Y 1967 DONDE 614 REGISTROS SE ENCUENTRAN EN EL NUEVO SISTEMA Y 88 CONTINUAN EN EL ANTIGUO SISTEMA. SE PRESENTA INVENTARIO DE PRESUNTOS BALDIOS CON TRES (3) REGISTROS. DISCRIMINADO DE LA SIGUIENTE FORMA: 1. LIBRO DE MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO 62 DEL AÑO 1975: SE REVISARON 70 FOLIOS DENTRO DE LOS CUALES 68 FUERON VERIFICADOS Y ENCONTRADOS EN EL NUEVO SISTEMA SIR, FALSA TRADICION 1, Y FALTA DE INFORMACIÓN 1. POR LO TANTO NO SE PUEDEN APERTURAR MATRICULAS INMOBILIARIAS. SE ADJUNTA ARCHIVO EN EXCEL - ESTUDIO JURÍDICO LIBRO 2 AÑO 1975. 2. LIBRO DE MATRICULA INMOBILIARIA 61 DEL AÑO 1974: SE REVISARON 201 FOLIOS DENTRO DE LOS CUALES 190 FUERON VERIFICADOS Y ENCONTRADOS EN EL NUEVO SISTEMA SIR, 6 CORRESPONDEN A AREA AGOTADA, 1 FALSA TRADICION, ANULADO 2 Y EN BLANCO 2, POR LO TANTO NO SE PUEDEN APERTURAR MATRICULAS INMOBILIARIAS. SE ADJUNTA ARCHIVO EN EXCEL - ESTUDIO JURÍDICO LIBRO 61 DEL AÑO 1974. 3, LIBRO DE MATRICULA INMOBILIARIA 57 DEL AÑO 1971: SE REVISARON 201 FOLIOS DENTRO DE LOS CUALES 171 FUERON VERIFICADOS Y ENCONTRADOS EN EL NUEVO SISTEMA SIR, 26 CORRESPONDEN A AREA AGOTADA, 1 FALSA TRADICION, ANULADO 3. POR LO TANTO NO SE PUEDEN APERTURAR MATRICULAS INMOBILIARIAS. SE ADJUNTA ARCHIVO EN EXCEL - ESTUDIO JURÍDICO LIBRO 57 DEL AÑO 1971. 4. LIBRO DE MATRICULA INMOBILIARIA 55 DEL AÑO 1969: SE REVISARON 200 FOLIOS DENTRO DE LOS CUALES 155 FUERON VERIFICADOS Y ENCONTRADOS EN EL NUEVO SISTEMA SIR, 38 CORRESPONDEN A AREA AGOTADA, ANULADO 6, Y OTRO 1, POR LO TANTO NO SE PUEDEN APERTURAR MATRICULAS INMOBILIARIAS. SE ADJUNTA ARCHIVO EN EXCEL - ESTUDIO JURÍDICO LIBRO 55 DEL AÑO 1969. 5, LIBRO DE MATRICULA INMOBILIARIA 53 DEL AÑO 1967: SE REVISARON 30 FOLIOS DENTRO DE LOS CUALES 30 FUERON VERIFICADOS Y ENCONTRADOS EN EL NUEVO SISTEMA SIR. SE ADJUNTA ARCHIVO EN EXCEL - ESTUDIO JURÍDICO LIBRO 53 DEL AÑO 1967.

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente período, se deja constancia que el (la) contratista **LINA MARIA CARVAJAL SUAREZ** identificado (a) con cedula de ciudadania No **41.929.084** de **ARMENIA** cumplió sastifactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **2557** de **2023** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

del CRP No. **590823** CDP No **99523**

Se autoriza el pago por la suma de : **$ 2.055.132,00**

Valor en letras: **DOS MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS**

PERIODO DE PAGO		Día	Mes	Año	PAGO No.	
	DEL	01	12	2023		DICIEMBRE
	AL	15	12	2023	02	DICIEMBRE

Para constancia se firma en **CALARCA** a los **15** días del mes de **DICIEMBRE** de **2023**

SUPERVISOR

Firma Supervisor

ANDREA MORA (01-10-12/2023) ALEXANDER SOTO (11-15-12/2023).

P ESPECIALIZADO GRADO 20/P ESPECIALIZADO GRADO 19

CONTRATISTA

Firma Contratista

LINA MARIA CARVAJAL SUAREZ

Cedula de Ciudadania No

41.929.084 **DE** ARMENIA

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2023

De acuerdo con la Ley 1819 de 2016 Reforma Triburtaria. **Artículo 340.** ***Ingresos de las rentas no laborales. "***Los honorarios percibidos por las personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, serán ingresos de la cédula de rentas no laborales. En este caso, ningún ingreso por honorario podrá ser incluido en la cédula de rentas de trabajo", me permito certificar **bajo la gravedad de juramento**, que:

1. Con Los honorarios que percibo, como contratista vinculado por lo menos noventa (90) días continuos o discontinuos, a dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad que realizo. SI___ NO _X_
2. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2022 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto labores como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT. SI____ NO__X__.
3. SOY RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: SI_X__ NO____
4. Dependiente Económico: SI_X__ NO___ (parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes (Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3), cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.
5. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías SI_X__ NO___,
6. Realiza ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC) SI___ NO_X__, adjuntar pago mensual del ahorro realizado.
7. Crédito de Vivienda SI___ NO __X_, adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda.

En constancia de lo anterior, se firma a los quince (15) días del mes de diciembre de 2023.

Atentamente,



LINA MARIA CARVAJAL SUAREZ

CC. 41.929.084 de Armenia Quindío

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	LINA MARIA CARVAJAL SUAREZ
IDENTIFICACION:	CC-41929084
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-12-06
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-12-21
FECHA DE PAGO:	2023-12-01
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERIODO PENSION:	2023-11
PERIODO SALUD:	2023-11
NUMERO PLANILLA:	28358345
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	28358345
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 145.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 185.600
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.100	$ 6.100
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 336.700	$ 336.700

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	14/01/2024

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14961663048

(415)7707212489984(8020) 000001496166304 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 1 9 2 9 0 8 4	6	Impuestos y Aduanas de Armenia 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 1 9 2 9 0 8 4	1 9 9 2 0 3 0 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CARVAJAL	SUAREZ	LINA	MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

41. Dirección principal: CL 5 NORTE 17 78 AP 302

42. Correo electrónico: linaarmenia@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 7 7 9 5 1 8	3 1 0 8 4 2 3 7 9 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 0 7 0 1 1 5				2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 11 - 09 / 11 : 04: 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CARVAJAL SUAREZ LINA MARIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Bogotá, D.C, 11/12/2023

Doctor (a)
Alexander Soto Céspedes
Profesional Especializado Grado 19
Superintendencia Delegada de Tierras
Quien haga sus veces o quien designe el ordenador del gasto
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
E. S. D

Asunto: Acto Administrativo para la Designación como Supervisor (a) de contrato

Respetado (o) Doctora (a):

Se le ha designado a partir de la fecha como Supervisor (a) del Contrato de Prestación de servicios Profesionales y de apoyo a la gestión que se relacionan a continuación:

N° de Contrato	Contratista
Ana María Molano Muñoz	2497 de 2023
Andrés Mauricio Cuarán Guerrero	1627 de 2023
Angela Bibiana Ladino Romero	2182 de 2023
Antonio Luis Valle Mora	2555 de 2023
Carlos Augusto Leyton Valencia	2456 de 2023
Carolina Gómez	2556 de 2023
Daniel Arcesio Hernández Cáliz	740 de 2023
Diana Marcela Ariza Santoyo	2181 de 2023
Eduar José Santos Peralta	739 de 2023
Erika Alexandra Ávila Sánchez	373 de 2023
Eyder Alejandro Diaz Rangel	738 de 2023
Félix María Campos Chaves	2216 de 2023
Gina Marcela Quintero	735 de 2023
Iván Gonzalo Camacho Moreno	1711 de 2023
Jennifer Catterin Amézquita Lozano	BM011 de 2023
Jhon Alexander Mejía Millán	744 de 2023
Johanna Alexandra Herrera Rodríguez	1572 de 2023
Jorge Alberto Montenegro Peña	525 de 2023
Juan Duque Rendon	2455 de 2023
Laura Vanessa Narváez Yepes	1635 de 2023
Lina Carvajal	2557 de 2023
Linda Guiselle Vargas Garces	996 de 2023
Magda Isabel Rodríguez Gómez	526 de 2023

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

María del Pilar García	2558 de 2023
María Paula Perdomo Almanza	737 de 2023
Milton Octavio Rodríguez Montero	742 de 2023
Raúl Andrés Malagón Grajales	2037 de 2023
Santiago Alejandro Duarte Castaño	726 de 2023
Wendy Johanna Mendoza Castañeda	1621 de 2023
Yeisy Yulianny Mosquera Lemus	2559 de 2023
Yenny Fernanda Castiblanco Murcia	997 de 2023

Solicitud realizada mediante oficio **SNR2023IE017101,** labor que debe cumplir hasta el reintegro de las vacaciones concedidas a la Funcionaria Andrea Caterine Mora Silva. Es decir, hasta el 31 de diciembre del año en curso , teniendo en cuenta lo estipulado por los artículos 4 y 14 de la Ley 80 de 1993, artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y complementarias, las cuales establecen los derechos y obligaciones de las entidades estatales en la ejecución del objeto de los contratos celebrados, su función de vigilancia que se realiza a través de los supervisores en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto contractual y obligaciones a cargo del (la) contratista

Por tanto, la función que se le ha encomendado deberá desarrollarla teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto de Contratación y en especial lo previsto en la Resolución No. 08045 del 30 de agosto de 2021 de esta Entidad, por medio de la cual se actualizó y adoptó el Manual de Supervisión e Interventoría de la SNR.

Igualmente, es de obligatorio cumplimiento, por el (la) contratista y el supervisor verificar que todos los documentos suscritos en ejercicio de la labor que le ha sido asignada en el presente acto, obren en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), con el fin de proceder en ésta al cargue de los documentos que se originen dentro de la ejecución del presente acto jurídico designado.

Se aclara que una vez reasuma sus funciones la Funcionaria Andrea Caterine Mora Silva asumirá de manera inmediata la supervisión del contrato relacionado en este oficio

Este acto administrativo es de obligatorio acatamiento y cumplimiento por el supervisor.

Cordialmente,

WILLIAM PEREZ CASTAÑEDA
SECRETARIO GENERAL Y ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: Zulay Ariza Peralta– Dirección de Contratos
Revisó: Héctor Iván Suarez- Dirección de Contratos

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

SDPRFT -GIRCM

Bogotá, 27 de noviembre de 2023

SNR2023IE017101

Doctor;
RAMIRO ALEJANDRO CARDONA
Director de Contratación
Superintendencia de Notariado y Registro
Ciudad

Asunto: Solicitud de cambio de supervisión de contratos por periodo de vacaciones

Respetado Doctor Ramiro:

En atención al asunto de la referencia, de manera cordial le informo que, de acuerdo a la Resolución No. 12671 del 16 de noviembre de 2023, de la Secretaría General, mi periodo de vacaciones inicia a partir del día 11 de diciembre de 2023, hasta el día 2 de enero de 2024, por tal razón y debido a que actualmente ejerzo la supervisión de varios contratos, de manera respetuosa le solicito autorización para el cambio de supervisión por este lapso de tiempo, al funcionario Alexander Soto Céspedes, Profesional Especializado Grado 19. Para tal efecto, a continuación, se relaciona la lista de contratos:

No	Contratista	No contrato
1	Ana María Molano Muñoz	2497 de 2023
2	Andrés Mauricio Cuarán Guerrero	1627 de 2023
3	Angela Bibiana Ladino Romero	2182 de 2023
4	Antonio Luis Valle Mora	2555 de 2023
5	Carlos Augusto Leyton Valencia	2456 de 2023
6	Carolina Gómez	2556 de 2023
7	Daniel Arcesio Hernández Cáliz	740 de 2023
8	Diana Marcela Ariza Santoyo	2181 de 2023
9	Eduar José Santos Peralta	739 de 2023
10	Erika Alexandra Ávila Sánchez	373 de 2023
11	Eyder Alejandro Diaz Rangel	738 de 2023
12	Félix María Campos Chaves	2216 de 2023
13	Gina Marcela Quintero	735 de 2023
14	Iván Gonzalo Camacho Moreno	1711 de 2023
15	Jennifer Catterin Amézquita Lozano	BM011 de 2023
16	Jhon Alexander Mejía Millán	744 de 2023

No	Contratista	No contrato
17	Johanna Alexandra Herrera Rodríguez	1572 de 2023
18	Jorge Alberto Montenegro Peña	525 de 2023
19	Juan Duque Rendon	2455 de 2023
20	Laura Vanessa Narváez Yepes	1635 de 2023
21	Lina Carvajal	2557 de 2023
22	Linda Guiselle Vargas Garces	996 de 2023
23	Magda Isabel Rodríguez Gómez	526 de 2023
24	María del Pilar García	2558 de 2023
25	María Paula Perdomo Almanza	737 de 2023
26	Milton Octavio Rodríguez Montero	742 de 2023
27	Raúl Andrés Malagón Grajales	2037 de 2023
28	Santiago Alejandro Duarte Castaño	726 de 2023
29	Wendy Johanna Mendoza Castañeda	1621 de 2023
30	Yeisy Yulianny Mosquera Lemus	2559 de 2023
31	Yenny Fernanda Castiblanco Murcia	997 de 2023

Y los demás contratos cuya supervisión me sea asignada a partir de la fecha.

Cordialmente;

Andrea Mora Silva

ANDREA CATERINE MORA SILVA
Profesional Especializado Grado 20

Visto Bueno: Maria José Muñoz Guzmán /Superintendente Delegada de Tierras